



ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL, Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DOLMÉNICO DE COROMINAS Y CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE GUADALMANSA, EN ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ASISTENTES

Presidente: Doña María Dolores Espinosa Martín, Concejala Delegada del Área Socio Cultural.

Vocales:

- Don Luis Díaz Martín, Interventor Accidental.
- Doña Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario General, por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2011.
- Don Francisco Trigo Mora, Técnico municipal.

Secretario de la Mesa: Don Juan Antonio Jiménez Narváez.

En Estepona, a 17 de enero de 2013.

Siendo las 13:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en el Despacho de la Concejala Delegada del Área Socio Cultural, sito en el Centro Cultural Padre Manuel, para proceder a la reanudación de la misma, relativa al procedimiento abierto del contrato administrativo especial para la explotación del centro dolménico de Corominas y centro de recepción de visitantes de Guadalmanza de Estepona.

En primer lugar, se procede a comprobar la subsanación de la documentación requerida a los licitadores:

1. Dña. Isabel Núñez Benítez:

No subsana la documentación requerida puesto que al finalizar el plazo de presentación de ofertas no tenía el seguro de responsabilidad civil exigida en el pliego de condiciones y no aporta ninguno en vigor.

2. Asociación Cultural Acude Estepona:

Subsana correctamente la documentación requerida.

Seguidamente, la Mesa de Contratación excluye a Dña. Isabel Nuñez Benítez de la licitación.

Por último, se procede a la apertura de los sobres B y C de la Asociación Cultural Acude Estepona (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor), y se propone la adjudicación a la Asociación Cultural Acude Estepona previo informe del técnico D. Francisco Trigo Mora, en el que se compruebe que la oferta presentada coincide con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

Sin más actuaciones, se da por concluida la Mesa.

Concejala Delegada del Área Socio Cultural,

Fdo.: María Dolores Espinosa Martín.

En sustitución del Secretario General,
P.D. Alcaldía de fecha 20/07/2011

Fdo.: Marta Outón Perla.

Interventor Accidental,

Fdo.: Luis Díaz Martín

Técnico Municipal,

Fdo.: Francisco Trigo Mora.

Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: Juan Antonio Jiménez Narváez